



HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA CERVECERIAS UNIDAS S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES 0007
8 de junio de 2015

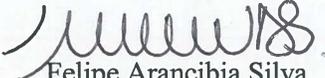
Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y de la Sección II N° 1 literal 2.2.A de vuestra Norma de Carácter General N° 30, en relación a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley N° 18.045, por encargo del Directorio y estando especialmente facultado para ello, informo a Ud. el siguiente HECHO ESENCIAL respecto Compañía Cervecerías Unidas S.A.:

En su sesión celebrada el día de ayer 7 de junio, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada por los señores Manuel José Noguera Eyzaguirre y Philippe Pasquet al cargo de director de Compañía Cervecerías Unidas S.A., ambos con efecto al día 30 de junio de 2015 y, consecuentemente, la renuncia del señor Philippe Pasquet a sus cargos como director integrante del Comité de Directores establecido en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 y del Comité de Auditoría establecido en la Ley Sarbanes & Oxley.

Le saluda atentamente,


Felipe Arancibia Silva
Gerente Recursos Humanos
Compañía Cervecerías Unidas S.A.

c.c. : Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores – Valparaíso
Archivo.

